

RESOLUCIÓN No 400.41-15.0996

08 JUL 2015

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400.41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No. 300.15.340 del 6 de Julio de 2015, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de gastos de Inversión, con el fin de incorporar el Convenio No. 200.15.15.017 del 24 de junio de 2015 suscrito con la Empresa ENERCA I por valor de \$199.747.470 y el Convenio 200.15.15.020 del 30 de junio de 2015 suscrito con PETROMINERALES por la suma de \$837.176.898 mcte.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Inversión o de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE INVERSION

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CONVENIOS	CONTRACREDITO	CONVENIOS	ACREDITAR
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	0	0	550,000,000	550,000,000
PROTECCIÓN Y MITIGACION DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD			0	550,000,000
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL	550,000,000	550,000,000	0	0
FORTALECIMIENTO AL AJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL	550,000,000	550,000,000	0	0
TOTAL	550,000,000	550,000,000	550,000,000	550,000,000

e

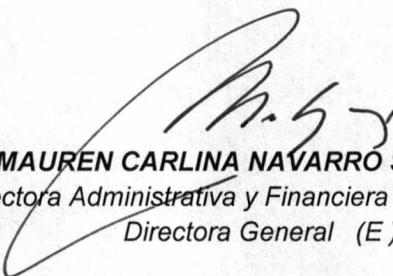


PROGRAMAS Y PROYECTOS	CONTRACREDITO	ACREDITAR	
	CONVENIOS 100 GENERAL	CONV 017/2015 ENERCA	CONV 020/2015 PETROMINERALES
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	625,679,576	199,747,470	425,932,106
PROTECCIÓN Y MITIGACION DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	625,679,576	199,747,470	425,932,106
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLO REGIONAL	352,495,536	0	352,495,536
FORTALECIMIENTO AL AJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL	352,495,536		352,495,536
INSTITUCIONALIZACION DE LA EDUCACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA	58,749,256	0	58,749,256
EDUCAICION Y COMUNICACION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA	58,749,256		58,749,256
TOTAL	1,036,924,368	199,747,470	837,176,898

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera Con funciones de
 Directora General (E)

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
 Reviso: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adtva-Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

YOPAL. 06 de JULIO 2015

300.15.340

Handwritten: 07 JUL 2015 10:47

PARA: Dra. MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental

ASUNTO: SOLICITUD DE INCORPORACION CONVENIO Y TRASLADO PRESUPUESTAL

Cordial saludo.

Me permito solicitar el traslado presupuestal de los Recursos Convenios por gestionar de los siguientes proyectos, En aras de continuar con el proceso del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción " Por Una Región viva" 2012-2015 y fortalecer los indicadores planteados para la vigencia 2015, por valor de \$ 550.000.000, que corresponden a convenios.

ITEM	PROGRAMAS Y PROYECTOS	ACREDITAR	CONTRAGREDITAR
1	PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	550.000.000	0
1,2	PROTECCION Y MITIGACION DE IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD -	550.000.000	0
	CONVENIOS	550.000.000	0
2	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL	0	550.000.000
2,1	FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL	0	550.000.000
	CONVENIOS	0	550.000.000

Los siguientes convenios a incorporar son:

- CONVENIO 200.15.15.017 DEL 24 DE JUNIO DEL 2015- EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA. Y LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE- ENERCA S.A., PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE CONCERTACIÓN N. 500.01.11.15.010 DEL 20 DE MAYO DEL 2015".
- CONVENIO 200-15-15-020- PETROMINERALES COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA. **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE

Handwritten: 8:25 -15



